

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 8 *GENERAL DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA, S.A.*

Los Administradores mancomunados de la mercantil GENERAL DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA, S. A., con n.º de CIF A79170346, en sesión de fecha 27 de octubre de de 2017, han acordado convocar Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en su sede social, sita en la calle Costa Rica, n.º 25, de Madrid, el día 9 de febrero de 2018, en primera convocatoria, para la Junta general ordinaria a las 10:30 horas; y a las 12:00, en primera convocatoria, para la Junta general extraordinaria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario de asistencia para la Junta general ordinaria, para que se celebre en el mismo lugar y hora, el siguiente día 10, en segunda convocatoria; y en el supuesto, igualmente que no se hubiere conseguido el quórum necesario para la Junta general extraordinaria, se celebre para ese día 10 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados para aquélla en la primera convocatoria, con el fin en ambas de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en sus respectivos órdenes del día.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2016 (Ejercicio 2015-2016. Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al reiterado ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2017 (Ejercicio 2016-2017). Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al reiterado ejercicio.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dimisión del Consejero Mancomunado don José Banegas Lozano.

Segundo.- Nombramiento de un nuevo Administrador Mancomunado.

Derecho a recibir documentación societaria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 272 y 287 de la LSC, se hace constar que desde la publicación de la presente convocatoria en el BORME, los

accionistas tienen derecho a obtener, en el domicilio de la sede social de la sociedad, copia de las cuentas anuales de los ejercicios 2015-2016 y 2016-2017, así como la restante documentación que con ocasión de la celebración de las Juntas debe ponerse a disposición de los accionistas, en el siguiente horario laboral: (mañanas, de 10,00 horas a 13,00 horas). En todo caso, podrán los accionistas solicitar dicha documentación a la Administradora, doña Otilia Sequeira Martins, (tfno. de contacto: 91-3592584) para que se la envíe de forma inmediata y gratuita a sus respectivos domicilios, conforme a lo preceptuado en el art. 272 de la LSC.

#### Derecho de información:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de Juntas y hasta el séptimo día anterior inclusive al previsto para sus celebraciones en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar a los Administradores por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. En tales escritos deberá constar el nombre y apellidos del accionista, y serán entregados en el domicilio social de la empresa.

Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día séptimo antes de la celebración de las Juntas.

2.- Durante la celebración de las Juntas, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta (197.2 de la LSC).

3.- Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en el caso de que, a juicio de aquéllos, la publicidad de la información perjudique el interés social.

4.- No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen al menos el 25% del capital social.

#### Derecho de representación. Delegación y voto a distancia:

De conformidad con el art. 11 de los Estatutos sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

El representante podrá representar a cuantos accionistas así se lo soliciten, sin limitación al respecto. Asimismo, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

#### Registro de Acciones:

Los accionistas que hayan sufrido cambios en la titularidad de sus acciones, lo deberán comunicar a los Administradores por escrito, justificando esa modificación producida en un plazo no superior al día 17 de enero de 2018.

#### Intervención de Notario:

Los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de las Juntas de accionistas convocadas.

Madrid, 27 de diciembre de 2017.- Los Administradores mancomunados, José Banegas Lozano y Otilia María Sequeira Martins.

ID: A170093623-1